

DIRECCIÓN GENERAL DEL SENAAI
Centro Educativo de Pedro Juan Caballero
Declaración de Compromisos Éticos

Centro Educativo de Pedro Juan Caballero

Quienes suscriben:

1. Abg. Ramón Darío González Cuenca, Director
2. Sr. Jefe de Seguridad, Wilson Ramon Ortellado Valiente
3. Sra. Salvadora Rossana Alvarez , Jefa de Talento Humano
4. Abg. Nelida Martínez, Área Judicial
5. Coordinador Equipo Técnico, Nelida Martínez, Área Judicial

Declaran lo siguiente:

1. Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética del Ministerio de Justicia aprobado por Resolución N°438/2023 "Por la cual se ratifica la Resolución N° 186/2023 Por la cual se aprueba el Código de Ética Versión III del Ministerio de Justicia"
2. Asumimos nuestro compromiso con el mismo, en la cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 aprobado por Resolución N° 466/2023.
3. Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas orientadas, asimismo con el compromiso de igualdad y la no discriminación.

Por tanto, esta dependencia, manifiesta que regirán por estos principios, valores y comportamientos éticos, que detallan a continuación:


Salvadora Rossana Alvarez Franco
Encargada de Talento Humano
Centro Educativo Pedro Juan Caballero
MINISTERIO DE JUSTICIA


Wilson Ramon Ortellado
Jefe de Seguridad
Ministerio de Justicia
CEPJC


Christian Ibarra


Abg. Ramón Darío González Cuenca
Director


M.S. Abg. y N.P. Nelida Martínez B.
ENCARGADA DEL DEPTO. ÁREA JUDICIAL
CENTRO EDUCATIVO P.J.C.-M.J.



DIRECCIÓN GENERAL DEL SENAAI
Centro Educativo de Pedro Juan Caballero

Valor: Integridad-Eficiencia-Responsabilidad

PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Integridad: Realizamos nuestro trabajo evidenciando con reportes claros y transparentes, con comportamiento recto y honrado.	Falta de compromiso en cumplir en tiempo y forma las actividades establecidas, manejo imprudente de la información faltando a la ética personal y profesional por una minoría de funcionarios.	Reuniones constantes de coordinación de trabajo con énfasis en el manejo correcto de la información y mejoras continuas de la gestión.
Eficiencia: Cumplimos con los procesos macro del Centro Educativo con responsabilidad y autogestión a pesar de las carencias institucionales.	Falta de criterio unificado de todo el plantel de funcionarios sobre algunos puntos específicos.	Coordinación para unificación de criterios a fin de realizar las tareas encomendadas en tiempo y forma.
Responsabilidad: realizar todas las tareas y gestiones relacionadas a cada función con interés y dedicación.	La improvisación en el desarrollo de las tareas sin socializar con otras áreas sobre las dificultades encontradas lo cual lleva a un resultado no deseado.	Responder con interés y dedicación a todas las tareas encomendadas y realizar reuniones de trabajo semanal para la organización de las actividades de cada área.

En la ciudad de: Pedro Juan Caballero a los diez días del mes de julio del 2024.

Firmantes:

Abg. Ramón González Cuencá
Director



Wilson Ramón Ortellado
Jefe de Seguridad
Ministerio de Justicia
CEPJC

Salvadora Rosaura Alvarez Granes
Encargada de Talento Humano
Centro Educativo Pedro Juan Caballero
MINISTERIO DE JUSTICIA
Jefa Talento H.

[Signature]
Coord. Equipo Técnico
ENCARGADA DEL DEPTO. ÁREA JUDICIAL
CENTRO EDUCATIVO P.J.C.-M.J.



[Signature]
Jefa Judicial
M.Sc. Abg. y N.P. Nelda Martínez B.
ENCARGADA DEL DEPTO. ÁREA JUDICIAL
CENTRO EDUCATIVO P.J.C.-M.J.



[Signature]
Christian Ibarra